

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 29ª

Oficio N° 11751

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92	29958			
A:	18	DIC 92			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	CHC			

VALPARAISO, 16 de diciembre de 1992

ARCHIVO

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Eugenio Munizaga Rodríguez, conjuntamente con los demás integrantes del Comité Parlamentario del Partido Renovación Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1992, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva impartir las instrucciones necesarias con el objeto de que se estudie la factibilidad de destinar recursos suficientes para adquirir los terrenos utilizados en la actualidad por el aeródromo de la ciudad de Vicuña, en la IV Región.

Sus propietarios han solicitado su devolución, con el objeto de utilizarlos en la plantación de viñas. Es importante señalar que este aeródromo presta una variada utilidad a la zona y al país, dada su ubicación estratégica.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados